



EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar del 7 de diciembre de 2021, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000035201602234.

EMPLAZA

A **JHON MARLON LÓPEZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.004.702.117** de Pereira Rda., nacido el 30 de mayo de 1996 en Pereira, Rda., de 25 años de edad, hijo de Omar y Rosa Elena, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 11 Seccional de Pereira **CLAUDIA YANETH CRISTANCHO VACA**

DELITO Trafico, fabricación o porte de estupefacientes.

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. (Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/35>).

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado(a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quien realizará la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy lunes trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (7:00) horas en la cartelera virtual dispuesta por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de Pereira y se desfijará el próximo lunes veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las dieciséis (16:00) horas (viernes 17 de diciembre, día de vacancia judicial).

DIANA ALEJANDRA MORALES CALLE

Secretaria

Juzgado 4° Penal Municipal con Función de Control de Garantías
Pereira – Risaralda